



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALTEA

4448 BASES PROCESO SELECTIVO PARA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS AGENTE POLICÍA LOCAL: 3 TURNO LIBRE MEDIANTE OPOSICIÓN Y 2 TURNO MOVILIDAD MEDIANTE CONCURSO.

EDICTO

AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas de Policía Local, cuyo contenido es el siguiente:

BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO (5) PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, TRES (3) POR TURNO LIBRE MEDIANTE OPOSICIÓN Y DOS (2) POR TURNO MOVILIDAD MEDIANTE CONCURSO, EN EL AYUNTAMIENTO DE ALTEA.

Las bases íntegras y el modelo normalizado de instancia de la convocatoria pueden consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://altea.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

El plazo de presentación de instancias será de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el BOE. En el supuesto de que el último día del plazo de instancias sea inhábil (sábado, domingo o festivo) se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Finalizado el plazo de presentación de instancias se publicará la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web (www.altea.es), a los efectos de mayor publicidad, indicando la causa de exclusión y otorgando un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente su publicación para presentar alegaciones y subsanar las causas que dieron lugar a su exclusión u omisión, así como los errores en la consignación de sus datos personales, de acuerdo con lo



establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Solamente serán subsanables aquellos requisitos que lo sean por su propia naturaleza.

Concluido el plazo de subsanaciones y resueltas las mismas, se publicará lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web (www.altea.es) a los efectos de mayor publicidad, así como la fecha, hora y lugar de inicio de la primera prueba selectiva. Los posteriores anuncios del proceso selectivo serán publicados en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web (www.altea.es) del Ayuntamiento. La publicación en el tablón de anuncios electrónico servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos

Altea, a 03 de junio de 2024

Fdo. El Concejal delegado de Recursos Humanos, D. Deogracias Alvado Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE